San Gil, 08 de marzo de 2019

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
La Ciudad

Asunto: Modificación Documentos Adjunto en secop

Manifiesto que por error involuntario se adjuntó los documentos que no corresponde a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.845165 para el mes de Febrero de 2019.

Agradezco la atención prestada

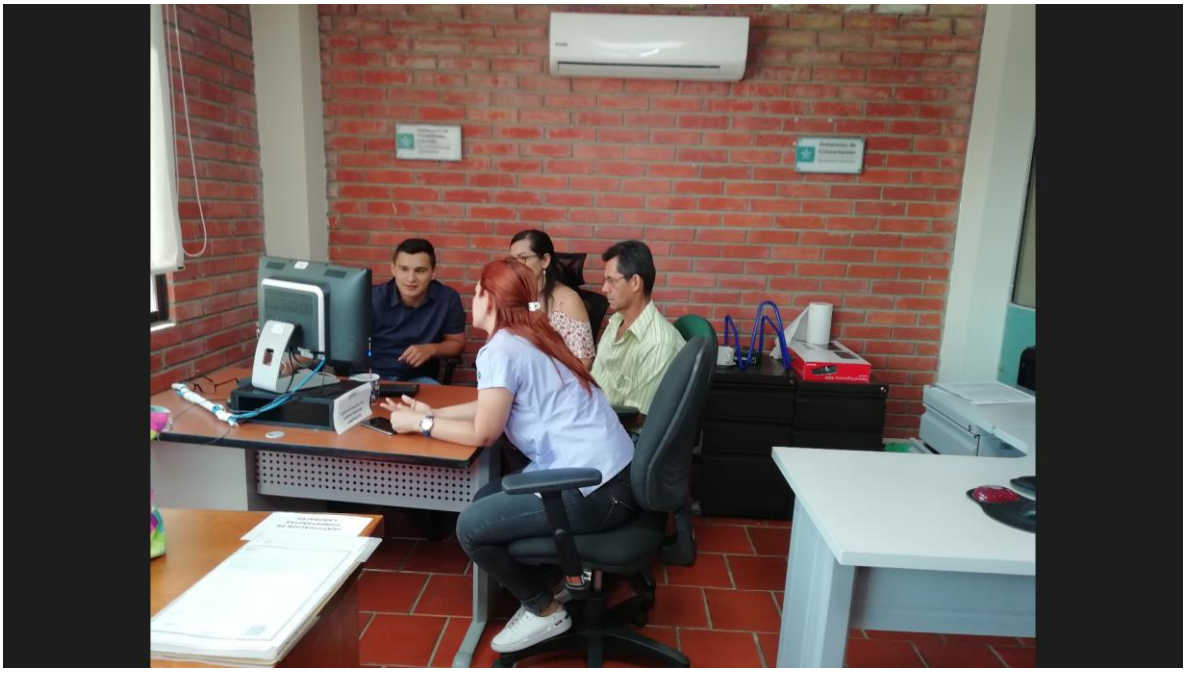
EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ
C.C. 1.101.691.649 Socorro, Santander

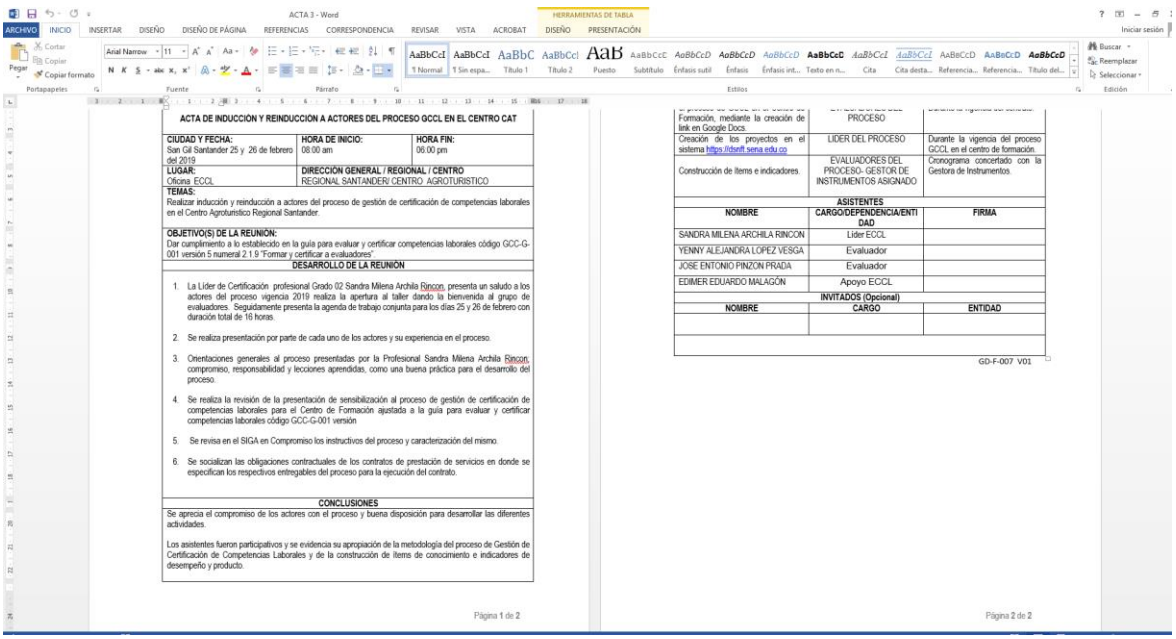
RAZON SOCIAL :	EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ
IDENTIFICACION:	CC-1101691649
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-03-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-02-12
FECHA DE PAGO:	2019-02-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-01
PERIODO SALUD:	2019-01
NUMERO PLANILLA:	8655467469
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8687037690
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 103.600	$ 103.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 132.500	$ 132.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 4.400	$ 4.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 300	$ 240.500	$ 240.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/02/2019

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES:FEBRERO
CONTRATO CO1.PCCNTR.845165 – EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ





ACTA 3 - Word

ACTA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCION A ACTORES DEL PROCESO GCCL EN EL CENTRO CAT

CIUDAD Y FECHA: San Gil Santander 25 y 26 de febrero del 2019	**HORA DE INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 06:00 pm
LUGAR: Oficina ECCL	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** REGIONAL SANTANDER/ CENTRO AGROTURISTICO	

TEMAS:
Realizar inducción y reinducción a actores del proceso de gestión de certificación de competencias laborales en el Centro Agroturistico Regional Santander.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Dar cumplimiento a lo establecido en la guía para evaluar y certificar competencias laborales código GCC-G-001 versión 5 numeral 2.1.9 "Formar y certificar a evaluadores".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Líder de Certificación profesional Grado 02 Sandra Milena Archila Rincon, presenta un saludo a los actores del proceso vigencia 2019 realiza la apertura al taller dando la bienvenida al grupo de evaluadores. Seguidamente presenta la agenda de trabajo conjunta para los días 25 y 26 de febrero con duración total de 16 horas.
2. Se realiza presentación por parte de cada uno de los actores y su experiencia en el proceso.
3. Orientaciones generales al proceso presentadas por la Profesional Sandra Milena Archila Rincon; compromiso, responsabilidad y lecciones aprendidas, como una buena práctica para el desarrollo del proceso.
4. Se realiza la revisión de la presentación de sensibilización al proceso de gestión de certificación de competencias laborales para el Centro de Formación ajustada a la guía para evaluar y certificar competencias laborales código GCC-G-001 versión
5. Se revisa en el SIGA en Compromiso los instructivos del proceso y caracterización del mismo.
6. Se socializan las obligaciones contractuales de los contratos de prestación de servicios en donde se especifican los respectivos entregables del proceso para la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES

Se aprecia el compromiso de los actores con el proceso y buena disposición para desarrollar las diferentes actividades.

Los asistentes fueron participativos y se evidencia su apropiación de la metodología del proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales y de la construcción de ítems de conocimiento e indicadores de desempeño y producto.

Página 1 de 2

Formación, mediante la creación de link en Google Docs.	PROCESO	
Creación de los proyectos en el sistema https://dsnft.sena.edu.co	LIDER DEL PROCESO	Durante la vigencia del proceso GCCL en el centro de formación.
Construcción de ítems e indicadores.	EVALUADORES DEL PROCESO- GESTOR DE INSTRUMENTOS ASIGNADO	Cronograma concertado con la Gestora de Instrumentos.

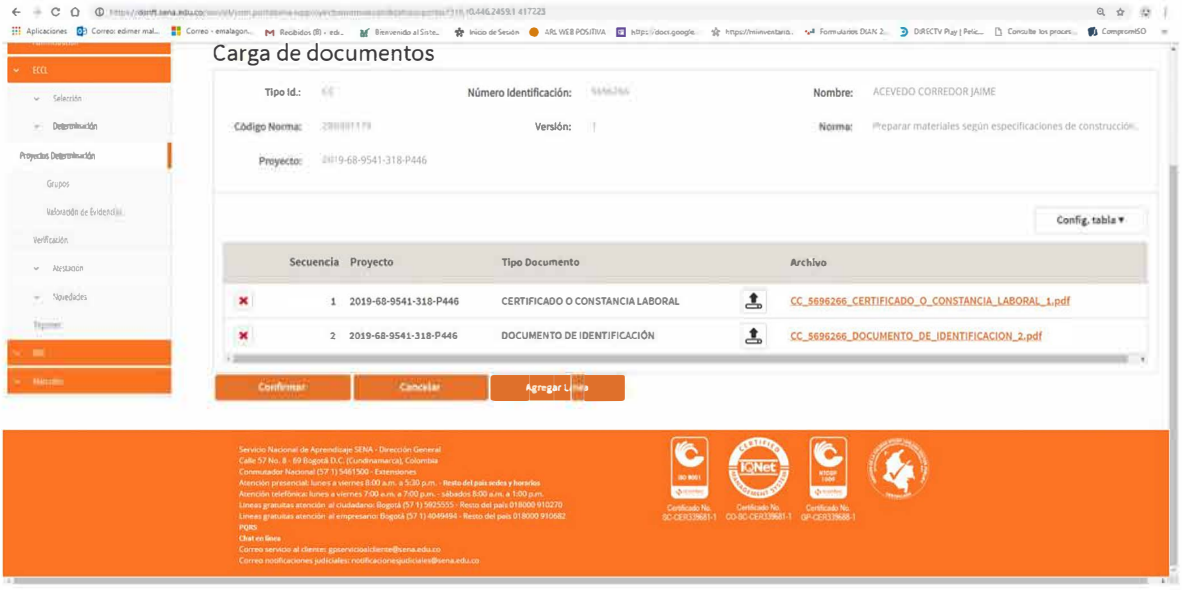
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
SANDRA MILENA ARCHILA RINCON	Lider ECCL	
YENNY ALEJANDRA LOPEZ VESGA	Evaluador	
JOSE ENTONIO PINZON PRADA	Evaluador	
EDIMER EDUARDO MALAGÓN	Apoyo ECCL	

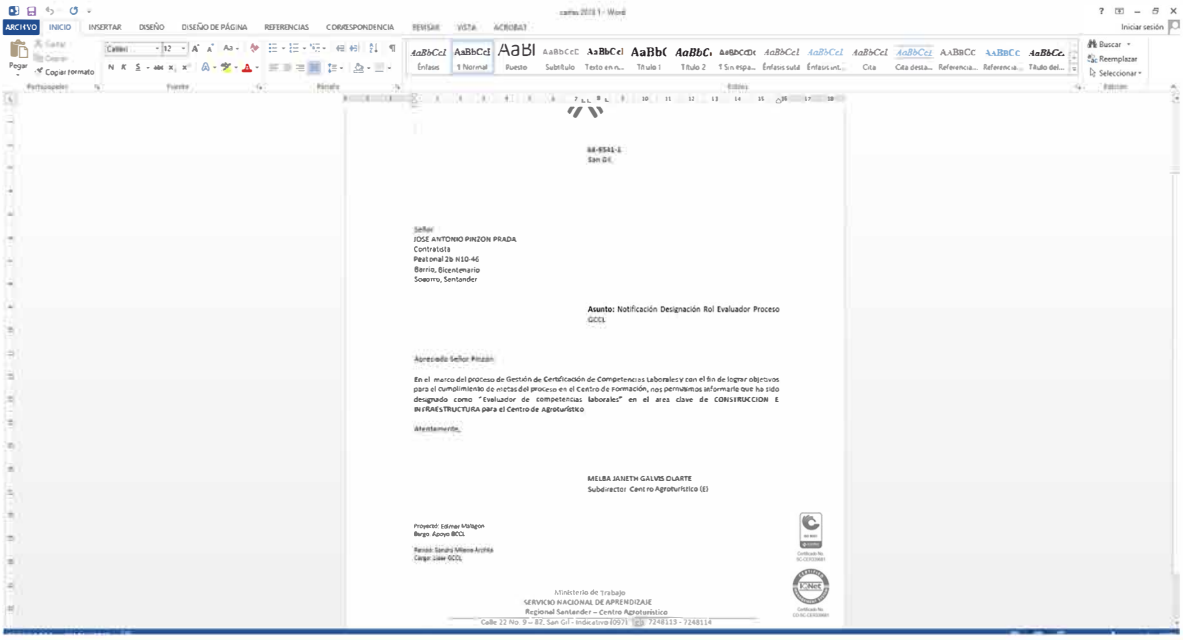
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**

GD-F-007 V01

Página 2 de 2

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES:FEBRERO
CONTRATO CO1.PCCNTR.845165 – EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ





San Gil, 28 de febrero de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
San Gil, Santander

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo:

a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos (SI) provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos (NO) provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que (NO) quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano.
d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que (NO) obtuvo ingresos brutos totales iguales o superiores a 14.000 UVT ($46.418.000.)
e. Por el año gravable 2018, (NO) desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2018, (NO) presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en San Gil, a los 28 días del mes de febrero de 2019.

EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ
C.C. 1.101.691.649 Socorro, Santander

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

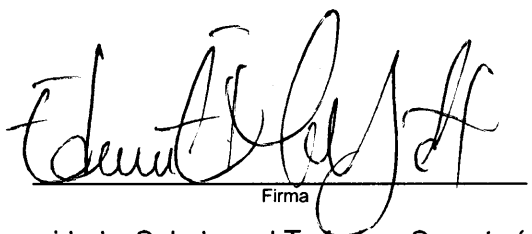
Que el Sr(a) EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1101691649 realizó el día 22/02/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1101691649 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA